



RESOLUCION 166
FECHA (31/12/2022)

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un Honorable Senador de la República, Periodo Constitucional 2022 – 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, establece que cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la República, deben reunirse en sesiones ordinarias durante dos periodos de cada año, iniciando el 20 de julio y terminado el 16 de diciembre, en un segundo periodo del 16 de marzo, concluyendo el 20 de junio, durante el cuatrienio, para el cual fueron elegidos los honorables Congresistas.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992, la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección del Senado de la República, debe adoptar las decisiones y medidas necesarias para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa.

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, tomó posesión del cargo para el periodo Constitucional 2022-2026, el Doctor **GUSTAVO BOLÍVAR MORENO** como Senador de la República, situación que da cuenta el Acta número 01 de fecha 20 de Julio de 2022 de Congreso Pleno publicada en la Gaceta del Congreso N° 991 de 2022.

Que mediante carta fechada el 31 de diciembre de 2022, el Doctor **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, radicó renuncia a su investidura como Senador de la República, por el periodo constitucional 2022 – 2026, la cual tiene efectos a partir del día 31 de diciembre del año en curso.

Que es necesario que la Mesa Directiva expida el acto administrativo mediante el cual se acepta la renuncia al Doctor **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, toda vez que el Senado de la República se encuentra en receso legislativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a su investidura como Senador de la República al Doctor **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.353.068, a partir del 31 de diciembre del 2022.



RESOLUCION 166
FECHA (31/12/2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase con lo ordenado en el Artículo 278 de la Ley 5 de 1992 en lo relacionado con el remplazo de un Congresista.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la Presente Resolución al doctor **GUSTAVO BOLIVAR MORENO**, a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto, y a la Dirección General Administrativa, y demás Dependencias necesarias.


ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

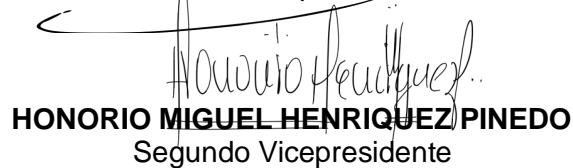
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

31/12/2022

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente


MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado

